

## AT01 Tasa neta de cobertura (2007/2008)

AT01

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN

## NOMBRE DEL INDICADOR

Tasa neta de cobertura

## FÓRMULA DE CÁLCULO

$$\frac{A_{en_{niv}}}{P_{en_{niv}}} \times 100$$

$A_{en_{niv}}$  Alumnos con edades normativas  $en_{niv}$  correspondientes al nivel educativo  $niv$  al inicio del ciclo escolar de referencia

$P_{en_{niv}}$  Población en edad normativa estricta  $en_{niv}$  para cursar el nivel educativo  $niv$

$en_{niv}$  Edad normativa correspondiente al nivel  $niv$ . Las edades normativas son:

3 a 5 años si  $niv$  es preescolar;

6 a 11 años si  $niv$  es primaria;

12 a 14 años si  $niv$  es secundaria.

$niv$  Nivel educativo: preescolar, primaria y secundaria

## OFRECE ELEMENTOS PARA EVALUAR LAS SIGUIENTES DIMENSIONES DE CALIDAD EDUCATIVA

Eficacia interna y eficiencia

## DESAGREGACIÓN

Entidad federativa, nivel educativo y sexo.

## FUENTE

DGPP/SEP (2008). *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2007/2008) y Conapo (2006). *Proyecciones de la población de México 2005-2050*.

## REFERENTES DE EVALUACIÓN

Alcanzar el 100% de cobertura en los niveles de primaria y secundaria.

## INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Sólo hasta el ciclo 2008/2009 la educación preescolar será obligatoria para toda la población por lo que su referente inmediato es el valor nacional reportado en Panorama Educativo de México 2007 de **73.0%** de cobertura.

## FUENTE

INEE (2007). *Panorama Educativo de México 2007*. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. México.  
Ley General de Educación (Cámara de Diputados, 2008b).  
Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (Cámara de Diputados, 2008a).

## DEFINICIÓN

Número de alumnos, en las edades normativas correspondientes, inscritos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar por cada cien personas en el mismo grupo de edad.

## INTERPRETACIÓN

A medida que aumentan la eficacia del sistema educativo y el interés de la población en la educación, la población escolar en cada nivel educativo estará mayormente compuesta por generaciones de escolares con las edades normativas correspondientes a dicho nivel. En este sentido el indicador da, de forma aproximada, una medida de la atención de los servicios educativos a la población con edades típicas de cursar cada uno de los niveles educativos de la educación básica. Entre más cercano a cien se encuentre el indicador, más niños y jóvenes con las edades normativas para hacerlo se inscriben al nivel correspondiente.

El indicador no debe interpretarse literalmente como el porcentaje de la población con edades normativas inscrita al nivel educativo que teóricamente corresponde, debido a que la matrícula y la población provienen de fuentes distintas. Por un lado, la matrícula se obtiene de los registros administrativos de inicio de cursos los cuales sobreestiman el número de alumnos inscritos al no descontar a aquellos que se inscriben en más de una escuela. Por otro lado, los volúmenes poblacionales se obtienen de las estimaciones elaboradas por el Conapo las cuales también están sujetas a error. Ocasionalmente puede suceder que el indicador exceda el 100% por las razones antes descritas.

## UTILIDAD

Este indicador brinda cifras más confiables de la cobertura educativa para cada uno de los niveles de la educación básica que el indicador de cobertura bruta. A diferencia de éste, la cobertura neta considera tanto a los alumnos matriculados como a la población con las edades normativas que corresponden al nivel educativo de referencia.

La tasa neta de cobertura es un indicador que da cuenta de la eficacia del SEM en cuanto al objetivo de ofrecer educación básica a todos los niños en edad escolar. Se define como el número de alumnos inscritos en el grado escolar ideal para su edad, por cada cien personas en edad normativa. Se considera una medida de la atención de los servicios educativos a la población con edades típicas para cursar un grado en un determinado nivel educativo. Este indicador proporciona cifras más confiables de la cobertura educativa que la tradicional tasa bruta de cobertura, la cual sólo considera a los alumnos matriculados en un determinado grado sin considerar si la edad corresponde a la ideal para cursarlo. La tasa

AT

neta de cobertura se calcula considerando como numerador la matrícula escolar correspondiente al inicio del ciclo 2007/2008 para diferentes generaciones de niños y como denominador la población en edad normativa a mitad del año 2007. Es necesario aclarar que puede tomar valores superiores a 100% porque los datos de la matrícula, provenientes de la estadística 911 de la SEP, podrían estar sobreestimados a tal grado que rebasaran las estimaciones de la población media correspondiente tomadas de las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (Conapo). Otra posible causa de tasas superiores a 100% puede ocurrir por subestimación de las proyecciones de la población.

Tanto la disponibilidad de escuelas como el acceso a ellas, son dos aspectos centrales en el marco de acción para la educación basada en los derechos humanos (Tomasevski, 2004). Es en este mismo marco de la Convención sobre los Derechos del Niño (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 1989), reconoce explícitamente el derecho de todos los niños a recibir educación, y resalta la obligación que tiene el Estado de implantar *la enseñanza primaria obligatoria y gratuita, fomentar el desarrollo de la enseñanza secundaria y [...] hacer que los niños dispongan de ella.*

En México se han realizado esfuerzos importantes para lograr que todos los niños en edad normativa escolar accedan al sistema educativo. Datos actuales sobre la educación primaria correspondientes al inicio del ciclo 2007/2008 muestran que, a nivel nacional, prácticamente la totalidad de la población tiene acceso a la educación primaria (101.4%), observándose un comportamiento similar en la mayoría de las entidades federativas. Aparentemente en Baja California Sur (110.5%), el Distrito Federal (107.8%), Baja California (106%), Morelos (104.5%) y Chiapas (104.3%) la cobertura de primaria entre los niños de 6 a 11 años es casi universal, pero aún hay entidades como Quintana Roo (94.8%), Aguascalientes (95.0%), Yucatán (95.5%), Campeche (96.7%) y Colima (97.1%) donde aún hay porcentajes importantes de niños fuera de la escuela. A nivel nacional, acudiendo a indicadores censales, se estima que entre 1 y 2% de la población de 6 a 11 años no asiste a la escuelas debido a la incapacidad del Sistema Educativo Nacional para brindar servicios de primaria en localidades rurales, pequeñas y aisladas, a la migración por motivos de trabajo agrícola o a impedimentos físicos de los niños (véase el indicador *Tasa de asistencia* en el *Panorama Educativo de México 2006*).

Por otra parte, la tasa neta de cobertura nacional en secundaria (81.5%) muestra un menor acceso de la población a la educación secundaria con respecto al nivel primaria. El Distrito Federal (100.9%), Coahuila (92.3%), Baja California Sur (91.8%), Tlaxcala (91.1%) y Morelos (90.2%) son las entidades federativas con los niveles de acceso más altos. Las entidades federativas como Chiapas (64.6%), Guerrero (69.9%), Campeche (72.6%), Oaxaca (73.2%) y Michoacán (73.7%), clasificadas por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (Coneval) con un alto y muy alto grado de rezago social, muestran los niveles más bajos de cobertura de la educación secundaria (Coneval, 2007). El estado de Chiapas muestra un comportamiento interesante de analizar, ya que, como se mencionó anteriormente, se ubica dentro de los primeros cinco lugares de cobertura en el nivel primaria, pero ocupa la última posición en el acceso a la educación secundaria.

El tiempo transcurrido desde que se promulgó la obligatoriedad de la educación primaria y secundaria hasta la reciente publicación del decreto donde se modificaron los artículos 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Cámara de Diputados, 2008b), donde se establece la obligatoriedad de la educación preescolar y su requisito para ingresar a la primaria, puede explicar, en buena parte, por qué el nivel de cobertura nacional (76.4%) está aún por debajo del alcanzado en los niveles de primaria (101.4%) y secundaria (83%). En la mayoría de los estados (véase tabla AT01-1) se observa este comportamiento, salvo en diez entidades federativas: San Luis Potosí (95%), Tabasco (92.3%), Guerrero (88.3%), Chiapas (84.7%), Yucatán (84.5), Guanajuato (81.1), Oaxaca (79.8%), Jalisco (79.5), Michoacán (74.1%) y Campeche (74.1%), en los cuales la cobertura en preescolar superó la de secundaria. El estado que presenta la menor cobertura en este nivel educativo es Baja California, con 60.7%.

Los resultados permiten afirmar, por un lado, que el SEN ha avanzado sustancialmente en el logro de la universalización de la educación primaria, y por otro, que aún hay importantes márgenes de mejora sobre el aspecto de la eficacia en los niveles preescolar y secundaria. Los datos por entidad federativa sugieren que el problema en la educación básica ya no se centra en la cobertura de la educación obligatoria, por lo que es tiempo de empezar a preguntarse acerca de las condiciones en las que millones de niños acceden a este nivel educativo y por la calidad en general de la instrucción que están recibiendo



AT01-1

## Tasa neta de cobertura por entidad federativa, nivel educativo y sexo (2007/2008)

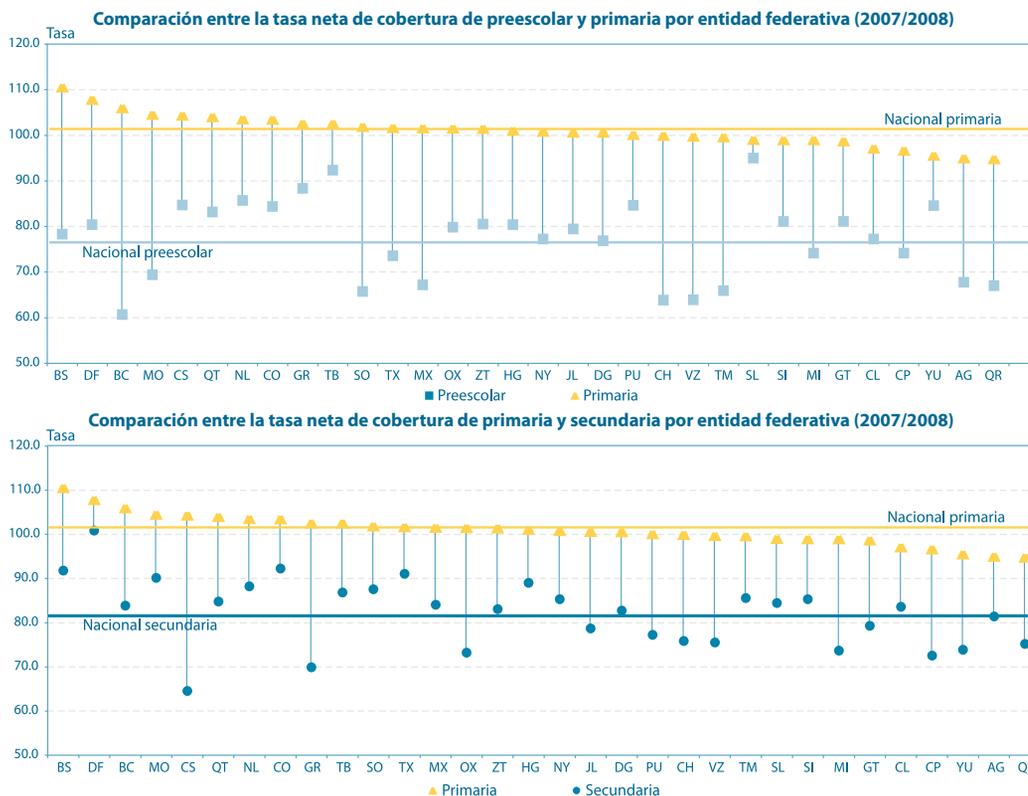
Entidad federativa	Nivel educativo								
	Preescolar			Primaria			Secundaria		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Aguascalientes	67.8	67.2	68.3	95.0	94.6	95.4	81.5	79.6	83.4
Baja California	60.7	59.5	61.9	106.0	104.8	107.2	83.9	81.2	86.7
Baja California Sur	78.3	76.9	79.8	110.5	109.9	111.2	91.8	89.0	94.9
Campeche	74.1	73.1	75.2	96.7	96.3	97.1	72.6	70.5	74.7
Coahuila	84.4	83.1	85.6	103.4	102.9	104.0	92.3	89.6	95.1
Colima	77.2	76.5	78.1	97.1	96.4	97.9	83.6	80.1	87.4
Chiapas	84.7	84.2	85.2	104.3	104.1	104.6	64.6	65.2	63.9
Chihuahua	63.9	62.5	65.3	99.9	99.3	100.6	75.9	73.2	78.7
Distrito Federal	80.4	78.9	81.9	107.8	106.9	108.7	100.9	98.6	103.2
Durango	76.9	75.5	78.3	100.6	99.7	101.5	82.8	80.3	85.3
Guanajuato	81.1	80.5	81.7	98.7	98.5	98.9	79.3	77.3	81.4
Guerrero	88.3	87.4	89.2	102.5	102.1	103.1	69.9	67.7	72.2
Hidalgo	80.4	79.4	81.5	101.1	100.7	101.4	89.1	87.8	90.3
Jalisco	79.5	78.2	80.7	100.6	99.8	101.5	78.7	76.4	81.1
México	67.2	66.1	68.3	101.5	100.9	102.2	84.0	82.3	85.8
Michoacán	74.1	72.6	75.8	98.9	98.2	99.7	73.7	71.2	76.2
Morelos	69.4	68.6	70.2	104.5	103.7	105.4	90.2	87.0	93.5
Nayarit	77.2	75.9	78.7	100.8	100.3	101.3	85.3	83.4	87.3
Nuevo León	85.7	85.3	86.1	103.5	103.2	103.8	88.3	86.8	89.8
Oaxaca	79.8	79.0	80.6	101.5	101.3	101.7	73.2	71.2	75.3
Puebla	84.6	83.5	85.8	100.1	99.6	100.6	77.3	75.3	79.3
Querétaro	83.1	81.8	84.5	104.0	103.6	104.5	84.8	81.8	87.9
Quintana Roo	67.0	67.1	67.0	94.8	95.0	94.5	75.2	73.3	77.3
San Luis Potosí	95.0	94.2	95.8	99.0	98.3	99.8	84.5	81.1	87.9
Sinaloa	81.1	80.6	81.6	99.0	98.4	99.6	85.4	81.8	89.1
Sonora	65.7	64.5	67.0	101.9	101.3	102.4	87.6	84.9	90.4
Tabasco	92.3	90.9	93.9	102.5	102.1	103.1	86.9	84.9	88.9
Tamaulipas	66.0	64.7	67.2	99.6	99.1	100.1	85.6	82.6	88.7
Tlaxcala	73.6	73.1	74.0	101.6	101.2	102.1	91.1	89.2	93.0
Veracruz	63.9	63.2	64.6	99.7	99.1	100.4	75.6	73.0	78.2
Yucatán	84.5	83.9	85.2	95.5	95.0	96.1	73.9	71.8	76.0
Zacatecas	80.5	80.0	81.1	101.4	101.0	101.8	83.1	80.8	85.3
<b>Nacional</b>	<b>76.4</b>	<b>75.4</b>	<b>77.5</b>	<b>101.4</b>	<b>100.8</b>	<b>102.0</b>	<b>81.5</b>	<b>79.4</b>	<b>83.7</b>

Fuente: INEE, estimaciones a partir de *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2007/2008), DGPP-SEP y *Proyecciones de la población de México 2005-2050*, Conapo.

AT

AT01-1

**Comparación entre la tasa neta de cobertura de preescolar, primaria y secundaria por entidad federativa (2007/2008)**



Fuente: INEE, estimaciones a partir de *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2007/2008), DGPP-SEP y *Proyecciones de la población de México 2005-2050*, Conapo.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU, 1979), en su artículo 10 insta a los Estados Partes a adoptar las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera educativa. A este respecto, el análisis de la cobertura por sexo sugiere que dicha convención se está cumpliendo. En general las tasas netas de cobertura femeninas son superiores a las masculinas en todos los niveles, aunque no se rebasan diferencias de 5%. En preescolar es mayor la tasa femenina que la masculina en 2.1%, en primaria es 1.2% más grande, y la mayor diferencia se presenta en secundaria, con 4.3% (tabla AT01-1). Las oportunidades de acceso de niños y niñas a la educación primaria son más homogéneas que en el resto de los niveles; las pequeñas diferencias porcentuales pueden estar asociadas a la distribución de la población según sexo y no a barreras del acceso al servicio educativo por discriminación.

En la gráfica AT01-1 se pueden observar las brechas que existen en las tasas de cobertura entre preescolar, primaria y secundaria por entidad federativa. San

Luis Potosí no presenta grandes diferencias en los dos primeros niveles educativos, pero entre primaria y secundaria la diferencia aumenta, lo que puede indicar que los mayores esfuerzos de cobertura escolar se han centrado en la primaria. En el caso de Baja California la brecha es muy grande entre preescolar y primaria, y se reduce entre primaria y secundaria. Es importante destacar que los estados de Oaxaca, Guerrero y Chiapas presentan una desigualdad sustancial entre las tasas de preescolar y primaria; además, entre primaria y secundaria las diferencias se acentúan

Para completar la información proporcionada por este indicador, en la versión electrónica de esta edición del *Panorama* se presentan la *Tasa de Matriculación por Edad* (AT01a), la *Tasa bruta de cobertura*, (AT01b\_A1, AT01b\_A1.1) y la *Tasa de no matriculados* (AT01c), los cuales aportan, respectivamente, información sobre la participación de la población en el Sistema Educativo Nacional por edad, los alumnos inscritos al inicio del ciclo escolar con respecto a la edad reglamentaria y la población en edad escolar que no se encuentra matriculada en el Sistema Educativo Nacional.